INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución I.M. N°58/2025 de fecha 27 de enero del año 2025, para efectuar la EVALUACIÓN de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE – ID N° 492783.** ----------

Que, por Resolución Municipal N°58/2025 la Intendencia Municipal, en su artículo N°1 dispone constituir, un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación que realice la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N°7021/22 y Decreto N°2264/2024 por la cual se reglamenta la Ley N°7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y sus demás reglamentaciones.----------

Que, el sistema de evaluación adoptado por este comité es la EVALUACIÓN BASADA UNICAMENTE EN PRECIO (Numeral 2, Art. 75 Procedimientos de Evaluación, Decreto N°2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas.

ANTECEDENTES:

Nota del encargado del Departamento de Obras Públicas - Fiscal de Obras, solicitando la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE". ----------

Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EL MARCO DE LA LEY N°7021/22. ----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°7.479/2026, por Gs 121.078.780 (guaraníes ciento veintiún millones setenta y ocho mil setecientos ochenta), Subgrupo de Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Público" a el Ejercicio Fiscal 2026, Fuente de Financiamiento 30-011.

El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", Art. 34° inciso a). ----------

RESOLUCIÓN MUNCIPAL N° 1257/2026, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2026, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO COMPAÑÍA CAPIIPE" - ID 492783. -

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°1256/2025," POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO, PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - COMPAÑÍA CAPIIPE – CON ID N°492783. ----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda	**Lic. María J. Durañona**	**Ing. Richar Vargas Zarza**
Miembro de Comité	**Miembro de Comité**	**Miembro de Comité**

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "POR TOTAL".
- Acta de Visita Técnica de fecha 30-09-2026.
- Acta de Apertura de ofertas.

En fecha 24-09-2026- 11:14hs, el llamado fue publicado en el portal de la DNCP, en la cual se encuentra toda información necesaria para los potenciales oferentes que deseen participar.

Datos de la Convocatoria

Caracteristicas Especiales

Ley N° 7021/22 | Convocatoria sin Planificación

ID de Licitación:	492783	**Nombre de la Licitación:**	Construcción de Empedrado - Compañia Capiipe
Convocante:	Municipalidad de Eusebio Ayala	**Categoria:**	72000000 - Servicios de Construccion y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Uoc Municipalidad de Eusebio Ayala	**Tipo de Procedimiento:**	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₲ 121.078.780		
Porcentaje de Garantia de Mantenimiento de Ofertas:	5%	**Tipo de Garantia:**	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
Estado:	Publicado	**Fecha de Publicación:**	24-09-2026 - 11:14

ACTA DE APERTURA DE SOBRES - INC. A DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

De acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo 50 de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°230/2025 y concordantes, el día 08 de octubre de 2026, a las 07:28 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la siguiente firma: -

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4300583-7	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	fidel.melgarejo.fm@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ- SAN LUCAS CONSTRUCCIONES RUC: 4300583-7	Monto total – Gs. 113.447.000

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantia de Mantenimiento de Oferta
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 113.447.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	76	1897057	NO	Registro Proveedor	2023-12-11 00:00	2023-12-12 07:29:51

No hubo observaciones de oferentes.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Durante el acto de apertura de ofertas no se dejó constancia de observación respecto de las oferta presentada.. ----------

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES - INC. B DEL ART: 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Al respecto, se deja constancia que no hubo ninguna aclaración respecto a la oferta, ya que no se realizó ninguna consulta.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO - INC. C DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue: ----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS * PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ – SAN LUCAS CONST.	ANALISIS
El formulario de oferta (*) y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Presenta y cumple	Dicha documentación ha sido generada electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta. Folio Nº1-2-3
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de: Garantía Bancaria, Póliza, **Declaración Jurada con Certificación de Firma.**	Presenta y cumple	Dicha documentación ha sido presentada con Declaración Jurada con Certificación de Firma Nº000513110 Por guaraníes 6.500.000 Folio 4-5
Documentos legales. Oferentes Individuales.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta y cumple	Dicha documentación ha sido presentada, Folio 17
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta y cumple	Dicha documentación ha sido presentada, Folio 15-16
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Documentos legales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
Se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue publicado en SICP, para el día 30/09/2026 a las 07:15 hs, para la visita técnica.	Presenta y Cumple	Dicha documentación ha sido presentada. Folio Nº 21

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. ----------

Conforme se observa en el cuadro de verificación de cumplimiento de requisitos documentales "CUMPLE / NO CUMPLE", la empresa oferente cumple con la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas, y de conformidad con el procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de los criterios de calificación.

Que, el Art. 75.- Procedimiento de evaluación dice...
La convocante evaluara las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado que es el BASADO UNICAMENTE EN PRECIO, que dice:

Evaluación basada en precio
Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

Así mismo el Art. 79.- Documentos sustanciales dice. „
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. ----------

En consecuencia, no puede subsanarse una deficiencia sustancial ya que afectaría a la competencia en igualdad de condiciones, de conformidad a lo siguientemente expresado por la Ley 7021/22. ----------

Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.
La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. ----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS * PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones de oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Conforme establece las bases y Condiciones de la Contratación se procede a la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas contratar establecidas en el Art. 21 de la ley N°7021/22.
El análisis correspondiente se realiza en base al FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS.

N°	Requisitos del PBC	Representante /CI N° Fidel Melgarejo Chávez – San Lucas Construcciones	Observación
1	Se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Fidel Melgarejo Chávez C.I. N° 4.300.583	Cumple. Dentro del Formulario de Oferta letra f)
2	Se verificó la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.	Fidel Melgarejo Chávez C.I. N° 4.300.583	Cumple. No registran datos en el portal datos abiertos del MEF
3	Se procedió a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE	Fidel Melgarejo Chávez C.I. N° 4.300.583	Cumple. No registran datos

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

	MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4	Se procedió a la verificación si el oferente se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos h) i) y j) del artículo 21 de la Ley NO 7021/2022, Fue consultado en la base de datos de la DNCP registros de amonestados/sancionado	Fidel Melgarejo Chávez C.I. Nº 4.300.583	Cumple. No registran datos en el portal datos abiertos del MEF

Se verificó que no existe prohibiciones ni limitaciones para presentar propuestas contratar establecidas en el Art. 21 de la ley Nº7021/22.

ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N' 2264/2024, y el sistema de evaluación adoptado, seguidamente se procede corroborar si existe o no error aritmético posteriormente la misma será agrupada en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Nº	RUC	Razón Social	Precio Total de la oferta	COMITÉ	Corrección aritmética si fuese necesario.
1	4300583-7	Fidel Melgarejo Chávez	113.447.000	113.447.000	No se registra

Como resultado de dicha verificación, se constató que la firma **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES DE FIDEL MELGAREJO CHÁVEZ** NO incurrió en un error aritmético, por lo siguiente pasa a evaluarse el margen de preferencia.

MARGEN DE PREFERENCIAL DE CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Así mismos dicho requisito está previsto en la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DECONTRACIONES PUBLICAS, y su modificatoria la Ley 6575/20 que modifica el art. 2 de la 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Se deja constancia que la firma no ha presentado Certificado de Origen y Empleo Nacional según consta en el portal del MIC. ----------
En consecuencia, la oferta queda inalterada, según se detalla en el cuadro siguiente: ---------

	RUC	Razón Social	Numero de Certificado	Montos Ofertados
1	4300583-7	**SAN LUCAS CONSTRUCCIONES de Fidel Melgarejo Chávez**	No presenta	113.447.000

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Atendiendo a todo lo antes mencionado precedentemente, este comité se abocará al análisis de la oferta que ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

La oferta que cumpla con lo señalado de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, será agrupada en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo; cómo se puede observar en el cuadro anterior la oferta evaluada como la más baja y que cumple con los documentos sustanciales y legales perteneciente a la empresa San Lucas de Fidel Melgarejo Chávez, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, especificaciones técnicas,

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

capacidad financiera, experiencia generales y específicas, capacidad en materia de personal, capacidad legal, capacidad en materia de equipo, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación, en cambio si no cumple con estos requerimientos exigidos previamente en las bases de la contratación, la misma será desestimada.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTOS - INC. D DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Verificación de la oferta de la firma en cuanto al cumplimiento de la presentación de documentos formales con sus respectivas ofertas, -

DOCUMENTOS FORMALES	Fidel Melgarejo Chávez – San Lucas Construcciones	ANALISIS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta y cumple	Dicha documentación ha sido generada electrónicamente. Certificado N°566211, emisión: 17/0/2026, vencimiento: 14/10/2026 Folio N°19
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta.
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y cumple	Dicha documentación ha sido generada electrónicamente. Certificado N°4270238323884, emisión 05/10/26, vencimiento: 04/11/26 Folio 20
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta y cumple	Dicha Documentación ha sido presentada. Folio N°18
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta y cumple	Dicha Documentación ha sido presentada. Folio N°6-7

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se deja constancia que todos los items ofertados por la firma del Sr. Fidel Melgarejo Chávez, con RUC N°4300583-7 se encuentran dentro del parámetro establecido por la convocante por lo que no es necesario solicitar el desglose de precios. (VER ANEXO I)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Variación %
1	Marcación y replanteo con Equipo Topografico	770,00	5.933	4.568.410	5.500	4.235.000	-7
2	Perfilado con Máquina y compactación de terreno	770,00	8.800	6.776.000	8.500	6.545.000	-3
3	Preparación de terreno para caja de empedrado con arena lavada de 20 cm	770,00	11.761	9.055.970	10.500	8.085.000	-11
4	Contrucción de empedrado de piedra blanca maceada	660,00	66.800	44.088.000	64.000	42.240.000	-4
5	Compactación de pavimento empedrado	660,00	7.100	4.686.000	6.800	4.488.000	-4
6	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada de 6ta. de empedrado	660,00	13.200	8.712.000	11.500	7.590.000	-13
7	Provisión y colocación de Cartel de Obra 1*1,20m marco metalico y lona	1,00	1.542.000	1.542.000	1.464.000	1.464.000	-5
8	Cordón	220,00	73.656	16.204.320	70.000	15.400.000	-5
9	Baden de Hormigon 0,50	220,00	103.167	22.696.740	95.000	20.900.000	-8
10	Limpieza de obra	1,00	2.750.000	2.750.000	2.500.000	2.500.000	-9
				121.079.440		113.447.000	-6

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

CAPACIDAD FINANCIERA.

A los efectos de analizar el presente criterio de evaluación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha solicitado, a través del correo de la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 09-10-2026 la remisión de los documentos formales con respecto a la capacidad financiera, dejándose constancia de que la continuidad del proceso de evaluación respecto de dicha oferta queda supeditada a la respuesta del oferente dentro del plazo previsto en la normativa aplicable, se adjunta al presenta la nota remitida con su respectiva respuesta del oferente.

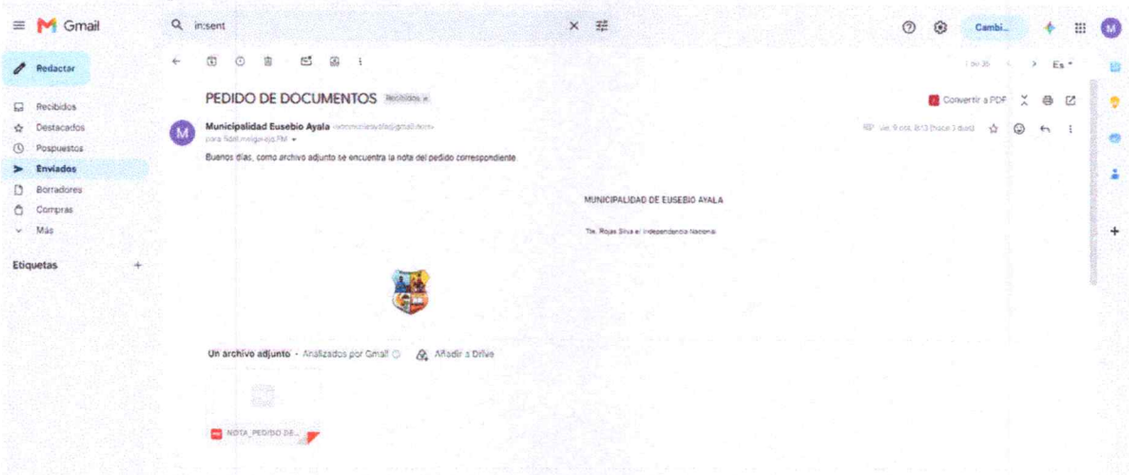

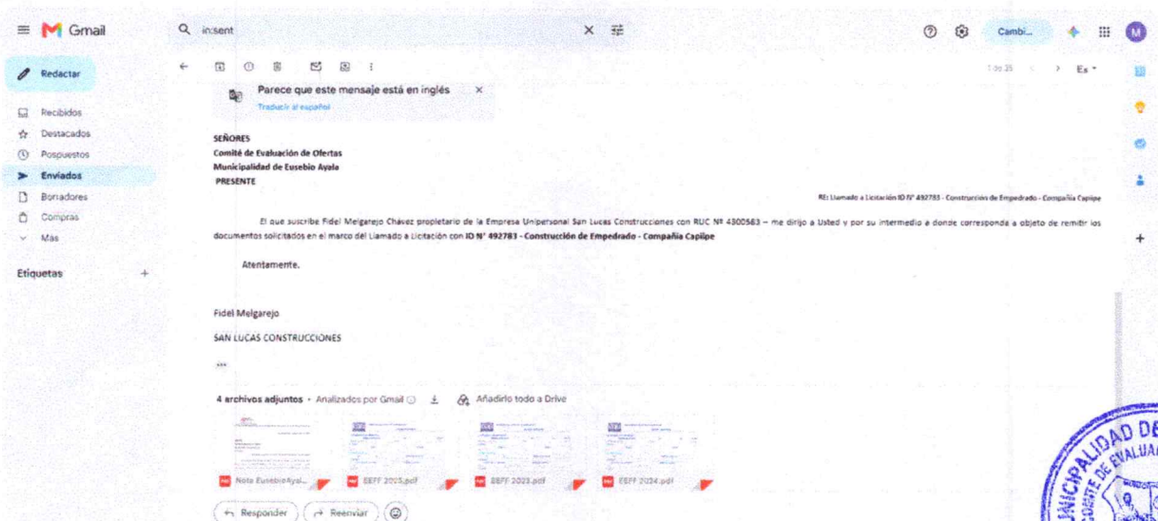

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Siguiendo con la verificación y en respuesta a lo solicitado en fecha 12-10-2026; se analizará los siguientes requisitos: (SE ANEXA ANALISIS FINANCIERO). ----------

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

Requisitos	**Fidel Melgarejo Chávez San Lucas Construcciones**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2023-2024-2025 2. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados2023-2024-202 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	No presenta
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación	Presenta y cumple del Banco Continental Original por un Monto de 230.000.000
Fotocopia del Balance General correspondientes a los Ejercicios Fiscales Cerrados 2.023 - 2.024 - 2.025 (para Contribuyente del IRE General).	Presenta y Cumple
Formulario 501 de 3 (tres) años 2.023 - 2.024 - 2.025 (en caso de Contribuyentes de IRE simple).	Presenta y Cumple
IVA General de los 3 (tres) años 2.023 - 2.024 - 2.025 (en caso de Contribuyentes solo del IVA General).	Presenta
Formulario 515 de los 3 (tres) años 2.023 - 2.024 - 2.025 (en caso de Contribuyentes de la Rentra Personal).	Presenta

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)										
OFERENTE	2023			2024			2025			Promedio
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	981.647.413	401.682.252	2,4	1.406.600.835	851.921.871	1,7	3.295.147.893	763.680.990	4,3	2,8
ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)										
OFERENTE	2023			2024			2025			Promedio
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	733.007.292	1.417.132.043	0,5	963.951.704	1.800.839.804	0,5	792.134.229	3.550.440.583	0,2	0,4
RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)										
OFERENTE	2023			2024			2025			Promedio
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	76.641.674	607.483.077	0,1	152.763.349	684.124.751	0,2	1.921.418.254	836.888.100	2,3	0,9

Como se puede observar la empresa cumple con los requisitos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% de la oferta.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Requisitos	**Fidel Melgarejo Chávez San LUCAS Construcciones**
Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	Presenta y Cumple en el Folios Nº22 al 27

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

EXPERIENCIA	**Fidel Melgarejo Chávez San LUCAS Construcciones**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Presenta y Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Presenta y Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos.	Presenta y Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023-2024-2025 en las siguientes actividades clave: Construcciones, Reparaciones en entidades públicas o privadas.	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ★ PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

Requisitos	**Fidel Melgarejo Chávez San LUCAS Construcciones**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y Cumple Folio N°43 al 49
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta y Cumple Folio N°43 al 49
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presenta y Cumple Folio N°50 al 76
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

La firma presenta los siguientes contratos:

- Contrato N°14/2025 ID N°474695, por monto de 514.122.500
- Contrato N°01/2024 ID N°318, por monto de 2.088.521.435,
- Contrato N°06/2024 ID N°455370, por monto de 123.823.510,
- Contrato N°15/2023 ID N°435941, por un monto de 168.155.100,
- Contrato N°19/2022 ID N°419609, por una moto de 387.297.000,
- Contrato N°16/2022 ID N°413988, por un monto de 606.598.500,

Según se detalla en el análisis que antecede queda demostrando que cumple el 50% de la oferta presentada con contratos anteriores, por lo que la firma del Sr. Fidel Melgarejo Chávez San Lucas Construcciones,
es una oferta calificada en cuanto a la Experiencia General y Específica en Obras. -

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente/ residente de Obras Ingeniero y/ o Arquitecto.
el cual deberá permanecer en la zona de Obras como como mínimo 10 años de experiencia.
Demostrar que cuenta como mínimo con 8 personales propuestos para ejecutar la obra y que los mismos sean residentes del territorio de la Convocante.

Formulario con la lista del Personal propuesto para la obra	Presenta y Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta y Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Presenta y Cumple
Copia del Título del Residente de Obra.	Presenta y Cumple
Registro del MOPC del Residente de obras	Presenta y Cumple
Patente Profesional del Residente de Obra	Presenta, cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS * PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

Requisitos	**San LUCAS Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez**
Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia	Presenta y Cumple

Este comité de evaluación ha corroborado y analizado exhaustivamente las documentaciones presentadas luego de haberlas solicitado previamente por correo electrónico; tras la revisión de los mismos, se constata que cuenta con lo establecido, por lo que pasa a analizar y el siguiente punto. -

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO.

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- 1 camión Volquete tipo tumba.
- 1 motoniveladora.
- 1 compactador Mecánico.
- 1 mezcladora de hormigón.
- Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).
- Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos	**San LUCAS Construcciones de Fidel Melgarejo Chávez**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas Zarza
Miembro de Comité

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

Del examen de antecedentes financieros se verificaron los indicadores de solvencia, liquidez y capacidad de acceso a créditos libres, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el propósito de constatar la capacidad de la firma para asumir y cumplir las obligaciones derivadas de la presente contratación.- Como resultado del análisis efectuado, se concluye que la firma oferente cumple con los requisitos Económicos, Financieros, como así también cumple con la experiencia General y Específica en obras requeridos en el PBC. ----------

En consecuencia, y analizadas todas las documentaciones presentadas a este Comité de Evaluación, se considera pertinente CALIFICAR a la oferta de la Firma Sr. Fidel Melgarejo Chávez - San Lucas Construcciones, por ajustarse a todos los requerimientos exigidos en el PBC. ----------

ACLARACIÓN DE LA OFERTA:

Durante el proceso de evaluación, el Comité, por intermedio de la UOC, solicitó aclaración respecto de las capacidades en materia financiera, personal, conforme al procedimiento establecido en la normativa aplicable, recibiéndose la documentación correspondiente, la cual fue analizada y considerada suficiente y técnicamente aceptable.". --

CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES- INC. F DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

No existieron conflictos de interés entre los encargados de evaluar la oferta, por lo tanto, no serán excluidos del comité. ----------

CONSTANCIA DE AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACIÓN- INC. G DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Todos los miembros del comité estuvieron presentes en el momento de evaluación de las ofertas. ----------

REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACION Y SUS FUNDAMENTOS. INC. H DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 PE SUMINISTROS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No se registraron disidencia de criterios en la evaluación de ofertas. ----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES, INC. I DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N º 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la firma del Sr. Fidel Melgarejo Chávez - San Lucas

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Abg. María Mercedes Ojeda	**Lic. María J. Durañona**	**Ing. Richar Vargas Zarza**
Miembro de Comité	**Miembro de Comité**	**Miembro de Comité**

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N°05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

Construcciones, con RUC N°4300583-7-, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para los servicios de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y capacidad técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la provisión de los bienes requeridos. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. ----------

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales. Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 Art. 55, *"...la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*, tales condiciones son reunidas por la firma del Sr. Fidel Melgarejo Chávez - San Lucas Construcciones, con RUC N°4300583-7----------

Que, es importante señalar que se cuenta con crédito presupuestario para dicha adquisición, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen. ----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas. –Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°05/2026 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO -COMPAÑÍA CAPIIE7" ID N° 492783, a la firma del Sr. Fidel Melgarejo Chávez - San Lucas Construcciones, con RUC N°4300583-7, por un monto total de Gs. 113.447.000 (guaraníes ciento trece millones cuatrocientos cuarenta y siete mil) conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada. ----------

2. **COMUNICAR** al proveedor del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes. ----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

Es nuestro informe.

Eusebio Ayala, 12 de octubre de 2026

Abg. María Mercedes Ojeda	**Lic. María J. Durañona**	**Ing. Richar Vargas Zarza**
Miembro de Comité	**Miembro de Comité**	**Miembro de Comité**

MUNICIPLIADAD DE EUSEBIO AYALA

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ - SAN LUCAS CONSTRUCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Marcación y replanteo con Equipo Topografico	-	Nacional	770,00	5.500	4.235.000
2	Perfilado con Máquina y compactación de terreno	-	Nacional	770,00	8.500	6.545.000
3	Preparación de terreno para caja de empedrado con arena lavada de 20 cm	-	Nacional	770,00	10.500	8.085.000
4	Contrucción de empedrado de piedra blanca maceada	-	Nacional	660,00	64.000	42.240.000
5	Compactación de pavimento empedrado	-	Nacional	660,00	6.800	4.488.000
6	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada de 6ta. de empedrado	-	Nacional	660,00	11.500	7.590.000
7	Provisión y colocación de Cartel de Obra 1*1,20m marco metalico y lona	-	Nacional	1,00	1.464.000	1.464.000
8	Cordón	-	Nacional	220,00	70.000	15.400.000
9	Baden de Hormigon 0,50	-	Nacional	220,00	95.000	20.900.000
10	Limpieza de obra	-	Nacional	1,00	2.500.000	2.500.000
						113.447.000

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María Josefina Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Paraguay

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA U.O.C.
María M. Rosanel Mendez
Encargada de UOC

ANEXO B-02-08

CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIO

Ítem	Descripción	REFERENCIAL			FIDEL MELGAREJO CHAVEZ		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Variación %
1	Marcación y replanteo con Equipo Topografico	770,00	5.933	4.568.410	5.500	4.235.000	-7
2	Perfilado con Máquina y compactación de terreno	770,00	8.800	6.776.000	8.500	6.545.000	-3
3	Preparación de terreno para caja de empedrado con arena lavada de 20 cm	770,00	11.761	9.055.970	10.500	8.085.000	-11
4	Contrucción de empedrado de piedra blanca maceada	660,00	66.800	44.088.000	64.000	42.240.000	-4
5	Compactación de pavimento empedrado	660,00	7.100	4.686.000	6.800	4.488.000	-4
6	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada de 6ta. de empedrado	660,00	13.200	8.712.000	11.500	7.590.000	-13
7	Provisión y colocación de Cartel de Obra 1*1,20m marco metalico y lona	1,00	1.542.000	1.542.000	1.464.000	1.464.000	-5
8	Cordón	220,00	73.656	16.204.320	70.000	15.400.000	-5
9	Baden de Hormigon 0,50	220,00	103.167	22.696.740	95.000	20.900.000	-8
10	Limpieza de obra	1,00	2.750.000	2.750.000	2.500.000	2.500.000	-9
				121.079.440		113.447.000	-6

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María Josefina Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

MUNICIPLIADAD DE EUSEBIO AYALA

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Descripción	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ - SAN LUCAS CONSTRUCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Marcación y replanteo con Equipo Topografico	-	Nacional	770,00	5.500	4.235.000
2	Perfilado con Máquina y compactación de terreno	-	Nacional	770,00	8.500	6.545.000
3	Preparación de terreno para caja de empedrado con arena lavada de 20 cm	-	Nacional	770,00	10.500	8.085.000
4	Contrucción de empedrado de piedra blanca maceada	-	Nacional	660,00	64.000	42.240.000
5	Compactación de pavimento empedrado	-	Nacional	660,00	6.800	4.488.000
6	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada de 6ta. de empedrado	-	Nacional	660,00	11.500	7.590.000
7	Provisión y colocación de Cartel de Obra 1*1,20m marco metalico y lona	-	Nacional	1,00	1.464.000	1.464.000
8	Cordón	-	Nacional	220,00	70.000	15.400.000
9	Baden de Hormigon 0,50	-	Nacional	220,00	95.000	20.900.000
10	Limpieza de obra	-	Nacional	1,00	2.500.000	2.500.000
						113.447.000

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María Josefina Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

Municipalidad de Eusebio Ayala **Modalidad: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nº 04/2026**

Dirección de Contrataciones **Bien/Servicio: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - COPAÑIA CAPIIPE**

Sistema de Adjudicación: Por el Total **ID N° 492783**

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)										
OFERENTE	**2023**			**2024**			**2025**			**Promedio**
	Activo Corriente	**Pasivo Corriente**	**Ratio**	**Activo Corriente**	**Pasivo Corriente**	**Ratio**	**Activo Corriente**	**Pasivo Corriente**	**Ratio**	
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	981.647.413	401.682.252	2,4	1.406.600.835	851.921.871	1,7	3.295.147.893	763.680.990	4,3	2,8
ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)										
OFERENTE	**2023**			**2024**			**2025**			**Promedio**
	Pasivo Total	**Activo Total**	**Ratio**	**Pasivo Total**	**Activo Total**	**Ratio**	**Pasivo Total**	**Activo Total**	**Ratio**	
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	733.007.292	1.417.132.043	0,5	963.951.704	1.800.839.804	0,5	792.134.229	3.550.440.583	0,2	0,4
RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)										
OFERENTE	**2023**			**2024**			**2025**			**Promedio**
	Utilidad Neta	**Capital**	**Ratio**	**Utilidad Neta**	**Capital**	**Ratio**	**Utilidad Neta**	**Capital**	**Ratio**	
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	76.641.674	607.483.077	0,1	152.763.349	684.124.751	0,2	1.921.418.254	836.888.100	2,3	0,9

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María Josefina Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10109215
10109215

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **FIDEL MELGAREJO CHAVEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **4300583**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 12, 2026 9:29 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS * PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **398bdc2c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10109215&codigo_seguridad=398bdc2c

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10109215
10109215

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 12, 2026 9:29 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **398bdc2c**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10109215&codigo_seguridad=398bdc2c

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº05/2026"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑÍA CAPIIPE" – ID 492783. -

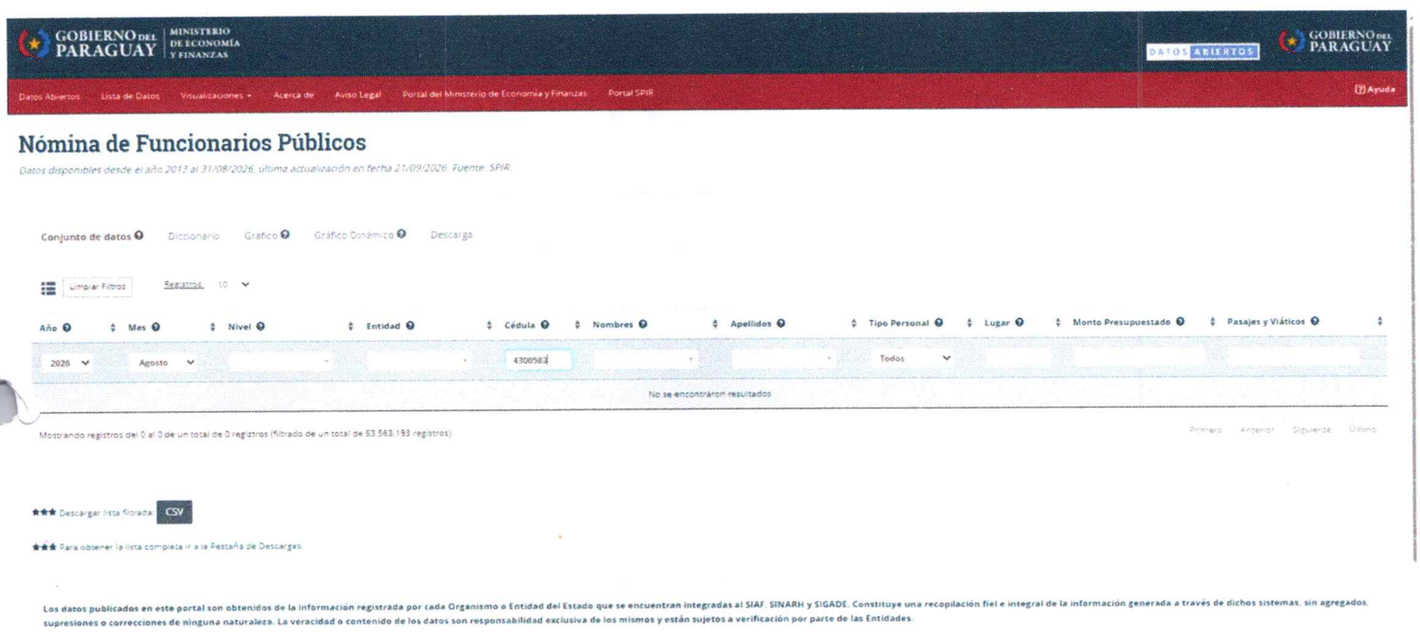

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DATOS ABIERTOS | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Datos Abiertos | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso Legal | Portal del Ministerio de Economía y Finanzas | Portal SPIR | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Datos disponibles desde el año 2013 al 31/08/2026, última actualización en fecha 21/09/2026. Fuente: SPIR

Conjunto de datos | Diccionario | Gráfico | Gráfico Dinámico | Descarga

Limpiar Filtros | Registros 10

Año	Mes	Nivel	Entidad	Cédula	Nombres	Apellidos	Tipo Personal	Lugar	Monto Presupuestado	Pasajes y Viáticos
2026	Agosto			4300583			Todos			

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 53.563.193 registros)

Primero | Anterior | Siguiente | Último

Descargar lista filtrada: CSV

Para obtener la lista completa ir a la Pestaña de Descargas

Los datos publicados en este portal son obtenidos de la información registrada por cada Organismo o Entidad del Estado que se encuentran integradas al SIAF, SINARH y SIGADE. Constituye una recopilación fiel e integral de la información generada a través de dichos sistemas, sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de los mismos y están sujetos a verificación por parte de las Entidades.

Abg. María Mercedes Ojeda
Miembro de Comité

Lic. María J. Durañona
Miembro de Comité

Ing. Richar Vargas
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

Eusebio Ayala, 09 de octubre de 2026

Señores
Fidel Melgarejo Chávez – San Lucas Construcciones
RUC:430583-7
Correo: fidel.melgarejo.fm@gmail.com

REF: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑIA CAPIIPE- ID N°492783 -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en nombre del Comité de Evaluación y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del proceso de referencia a los efectos de solicitar la documentación formal siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA

a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente

b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación

c. Fotocopia del Balance General correspondientes a los Ejercicios Fiscales Cerrados 2.023 - 2.024 - 2.025 (para Contribuyente del IRE General).
d. Formulario 501 de 3 (tres) años 2.023 - 2.024 - 2.025 (en caso de Contribuyentes de IRE simple).
e. IVA General de los 3 (tres) años 2.023 - 2.024 - 2.025 (en caso de Contribuyentes solo del IVA General).
f. Formulario 515 de los 3 (tres) años 2.023 - 2.024 - 2.025 (en caso de Contribuyentes de la Rentra Personal).

CAPACIDAD EN MATERIA PERSONAL

1. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia

El plazo de presentación de lo solicitado es de 1 día hábil, los mismos deben ser remitidos por correo electrónico uocmunieayala@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · Paraguay

Abg. Marly M. Coronel Méndez
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad de Eusebio Ayala

Gmail **Municipalidad Eusebio Ayala <uocmunieayala@gmail.com>**

PEDIDO DE DOCUMENTOS

2 mensajes

Municipalidad Eusebio Ayala <uocmunieayala@gmail.com> 9 de octubre de 2026 a las 8:13
Para: fidel.melgarejo.FM@gmail.com

Buenos días, como archivo adjunto se encuentra la nota del pedido correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

NOTA_PEDIDO DE DOCUMENTOS.pdf
379K

Fidel Melgarejo <fidel.melgarejo.fm@gmail.com> 12 de octubre de 2026 a las 7:16
Para: Municipalidad Eusebio Ayala <uocmunieayala@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

SEÑORES
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de Eusebio Ayala
PRESENTE

RE: Llamado a Licitación ID N° 492783 - Construcción de Empedrado - Compañía Capiipe

El que suscribe Fidel Melgarejo Chávez propietario de la Empresa Unipersonal San Lucas Construcciones con RUC Nº 4300583 – me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de remitir los documentos solicitados en el marco del Llamado a Licitación con **ID N° 492783 - Construcción de Empedrado - Compañía Capiipe**

Atentamente.

Fidel Melgarejo

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

- **Nota EusebioAyala.pdf** 902K
- **EEFF 2025.pdf** 503K
- **EEFF 2023.pdf** 504K
- **EEFF 2024.pdf** 504K

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

SAN LUCAS
CONSTRUCCIONES

25 de Diciembre, 09 de octubre de 2026

SEÑORES

Comité de Evaluación de Ofertas

Municipalidad de Eusebio Ayala

PRESENTE

RE: Llamado a Licitación ID N° 492783 - Construcción de Empedrado - Compañía Capiipe

El que suscribe Fidel Melgarejo Chávez propietario de la Empresa Unipersonal San Lucas Construcciones con RUC Nº 4300583 – me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de remitir los documentos solicitados en el marco del Llamado a Licitación con **ID N° 492783 - Construcción de Empedrado - Compañía Capiipe**

Atentamente.

Firma: SAN LUCAS CONSTRUCCIONES Ruc:4300583-7

En calidad de *PROPIETARIO*

Nombre: *FIDEL MELGAREJO CHAVEZ*

Ruta Py 03 Gral. Aquino Km 132
Potrero Ybaté
Distrito de 25 de Diciembre

Teléfono: 0971-588550
fidel.melgarejo.fm@gmail.com
Dpto. San Pedro - Paraguay